

Las mujeres novohispanas y el trabajo urbano

Segunda Parte

Madeleine Pérusse

Oficios artesanales

“Desde tiempos muy remotos ha existido, en el plano cultural, una peculiar asociación entre la mujer y los textiles (. . .). En el espíritu de este vínculo tradicional, nuestra herencia cultural bautizó a las tareas relacionadas con hilados, tejidos y bordados como “labores femeniles”³²

Antes de 1799, las mujeres no podían dedicarse al bordado con fines lucrativos, y fue precisamente un pleito entre una mujer y el gremio de bordadores lo que fue al origen del decreto que abolía esta interdicción. Se sabe también que, pese a las restricciones, existía en 1788 un gremio de hiladoras de seda.³³ En 1753, por fin, el 11 por ciento de las mujeres que declararon ocupación en la Ciudad de México, eran costureras. La costura femenina, a pesar de la existencia de un gremio de sastres, no era restringida por las ordenanzas gremiales. En cuanto al hilado, eran “los sectores más desvalidos de la población urbana” los que se dedicaban a esta actividad.³⁴ Con la excepción de un par de hiladurías de seda, no había, para 1794, ningún taller público que se dedicara al hilado ni a la costura de prendas femeninas, de modo que ambos oficios los desempeñaban sobre todo mujeres en su domicilio o empleadas en las casas de las principales familias de la ciudad. Sin embargo, las primeras superaban con mucho en número a las segundas, de lo cual se desprende que la costura femenina constituía a fines del período colonial “un oficio consolidado y autónomo dentro de la división social del trabajo en la ciudad, no una extensión complementaria del trabajo y la economía doméstica”.³⁵ Silvia Arrom, al interpretar los datos censales de 1811, deduce que las costureras debían de pertenecer a un rango social superior al de las hilanderas, dada la mayor proporción de mujeres blancas en este oficio. En ambos oficios, tanto en 1753 como en 1811, predominaban las “españolas”, lo cual nos indica que las costureras e hilanderas se encontraban arriba de otras trabajadoras, sean empleadas domésticas o vendedoras de comida.³⁶

Por otro lado, hay un aspecto del trabajo de las hilanderas que las hacía más vulnerables que las costureras, esto es: el hecho de que su producto fuera la materia prima de otros artesanos. La suerte de esas trabajadoras dependía de las condiciones impuestas por los artesanos que compraban el hilado. Estos,



tratando directamente con los consumidores, actuaban con compradores monopólicos frente a las hilanderas, imponiendo un precio que les favorecía.³⁷ El día típico de una hilandera comprendía desde la compra del algodón hasta la venta de la hilaza, pasando por todas las etapas del hilado. Ello ocupaba buena parte de la noche y del día, hasta que salieran a vender su producto, para volver a empezar su ciclo de trabajo. El hecho de que ellas tenían que vender rápido su hilo limitaba las posibilidades de negociar e incrementar el precio de sus esfuerzos. De tal modo que los tejedores adquirían la materia prima a precios muy bajos y las hilanderas trabajaban largas horas para recibir ingresos ínfimos.³⁸ El decreto de 1799 no mejoró las condiciones de las mujeres que se dedicaban a estos oficios, de quienes siguieron valiéndose ventajosamente los artesanos pertenecientes a los estratos superiores de los oficios agremiados.

De hecho, el decreto de 1799 no ocasionó ningún cambio drástico en las actividades artesanales femeninas. Aunque sí se redujo la proporción de costureras entre 1753 y 1811, su número seguía considerable: había en México 637 hilanderas y 1018 costureras, cuyo total rebasaba el de todos los trabajadores fijos de la rama textil de 1794.³⁹ Por otro lado, sí hubo

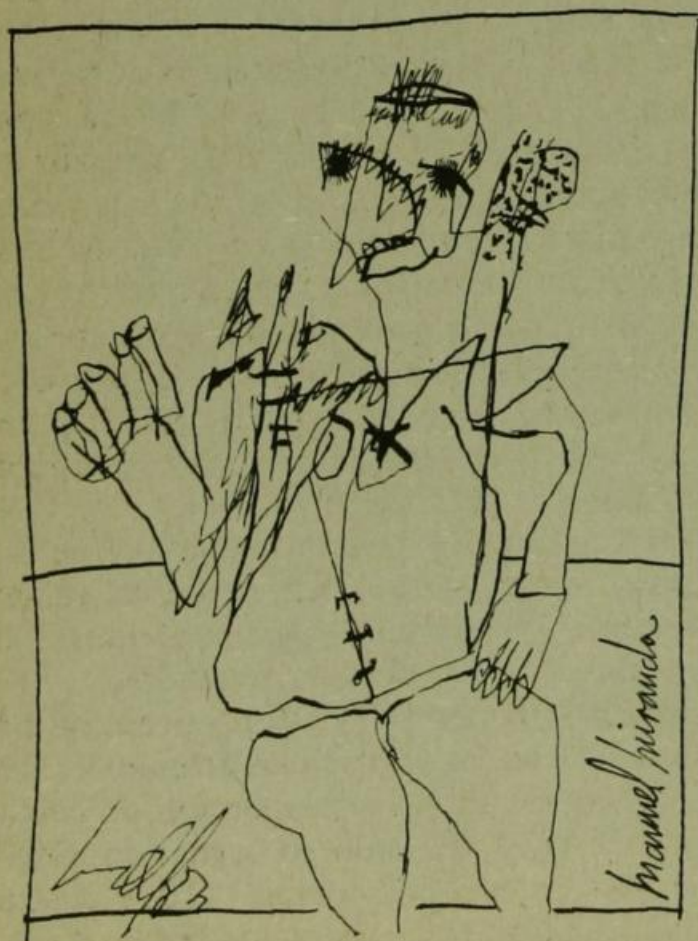
mujeres que ingresaron en los oficios antes agremiados, pero en una proporción mínima.⁴⁰

El trabajo femenino en las fábricas

El 12 de mayo de 1769, se fundó en México la Real Fábrica de Puros y Cigarros, como parte de las diferentes disposiciones referentes al estanco del tabaco. Desde el principio, fue ambicionada la contratación de mujeres, con base a ciertos motivos: su potencial económico y su experiencia en la industria tabacalera. A éstos se sumaban otros beneficios, destacados por el visitador Gálvez:

“la fábrica representaba para las mujeres menesterosas un refugio seguro contra los peligros y asechanzas que el mundo ofrecía a sus vidas y honras. (. . .) la naturaleza dócil de las mujeres garantizaría a la empresa la obtención de mayores utilidades y la presencia de un número menor de problemas, pues según Gálvez, ellas eran menos propensas a involucrarse en hurtos y fraudes y tenían mejor disposición para ser supervisadas en el trabajo que sus compañeros varones”⁴¹

Estas consideraciones se basan en dos características que, según las mentalidades de todos lugares y todas épocas, son típicas de las mujeres: primero, se pretende controlar su tendencia natural al vicio, asumiendo que la única alternativa que les quedaría a las mujeres “menesterosas” sería la prostitución: segundo, se recomienda aprovechar su carácter sumiso.



La incorporación de mujeres siguió siendo un elemento fundamental de las medidas generales relativas a la creación de fábricas por toda la república. En Durango, se publicó un documento que estipulaba:

“... sobre que la fábrica de cigarros en su territorio se permita solamente a mujeres, impidiendo a los hombres que a este ejercicio se han dedicado. . . que éstos dejen de ayudar en la fábrica a sus mujeres, madres, hermanas o parientes”⁴²

Estas propuestas no eran papel mojado y produjeron resultados impresionantes. En México, en 1794, las mujeres constituían el 40 por ciento de la mano de obra tabacalera y el 61 por ciento en 1798. En Querétaro, Humboldt informó en 1803 que la fábrica empleaba a 3 mil trabajadores, de los cuales 1900 eran mujeres.⁴⁴ Se crearon fábricas en otras regiones y en todas, las mujeres eran mayoritarias e incluso, como fue el caso en Oaxaca y Guadalajara, las únicas destajistas. En la fábrica de Puebla, la proporción de hombres y mujeres era relativamente igual en todos los oficios, mientras que en la de Orizaba, los hombres se ocupaban en la fabricación de puros, en tanto que a las mujeres, les incumbía exclusivamente todo lo relacionado con los cigarros.⁴⁵

Los lugares en donde se establecieron fábricas fueron elegidos por su capacidad de “organizar tanto el mercado de trabajo como el de los productos”. Por ello se escogieron aquellos lugares donde existía una importante mano de obra con una vasta experiencia en la industria tabacalera, absorbiendo así a buen número de mujeres que se ocupaban tradicionalmente en cigarrerías. Por otro lado, aunque se dieran facilidades para recibir a las mujeres con sus niños, algunas debieron abandonar la industria del tabaco, puesto que la fundación de la fábrica:

“creó un conflicto entre sus tareas domésticas y su empleo, y en particular para las mujeres españolas, que debido a su situación social no podían arriesgarse a empañar su reputación trabajando fuera de su casa y mucho menos a trabajar al lado de la *ínfima plebe* en la fábrica”⁴⁶

Por ende, las mujeres que trabajaban en la fábrica procedían de los medios sociales inferiores y eran, sobre todo, indígenas y de castas.

La mayoría de esas mujeres no tenían empleo fijo; eran más bien *destajistas* que hacían cola día tras día, esperando que se las contratara. En todas las fábricas del territorio, los destajistas representaban más del 90 por ciento.⁴⁷ Entre las mujeres, tan sólo el 2 por ciento gozaba de un salario fijo, mientras que el 98 por ciento restante efectuaba los trabajos a destajo, fundamentales en la elaboración de los cigarros. Aparte de los empleos de maestras —mayores, segundas y

de mesa—, que supervisaban el proceso de producción, las tareas femeninas eran las de pureras —que eran minoritarias—, cigarreras, envolvedoras y recortadoras.⁴⁸ Las encontrábamos también en gran número en operaciones básicas como el cernido del tabaco, “pues eran las menos calificadas y las más nocivas para la salud”.⁴⁹

Las condiciones de trabajo no eran ideales en absoluto. A la inadecuación de los edificios y falta de comodidades para el conjunto de los operarios, se agregaba para las mujeres una posición desventajosa tanto en cuotas de trabajo como en salarios. Un informe de los salarios de 1795 nos indica que las mujeres recibían pagos inferiores a los hombres en todas las ocupaciones, exceptuando a las maestras de mesa. Sin embargo, en este último caso, “la diferencia está en que un maestro y un sobrestante organizaban a 119 torcedores mientras que una maestra y una sobrestante organizaban a 150 torcedoras”. A las envolvedoras y recortadoras, les correspondían también cuotas mayores que a los hombres, pero a cambio de un salario menor. De tal modo que “si la implantación del trabajo a destajo fue benéfica para la fábrica, el trabajo de las mujeres ofrecía mayores ventajas”.⁵⁰ Con todo las empleadas de la fábrica representaban la élite de las trabajadoras manuales y, pese al empeoramiento de sus condiciones— que se traducía en un aumento de las faenas y en la disminución del pago—, la fábrica seguía siendo un lugar privilegiado.

No obstante, la reputación de la fábrica, tanto en la sociedad como en las autoridades, se fue empeorando hasta que se la consideraba como un lugar peligroso. La concentración de mujeres y hombres en un mismo sitio provocó reacciones adversas, como la de Don Joseph Muñoz, quien redactó un manifiesto, en el cual aseveraba que esta medida iba en contra de Dios “al pervertirse y corromper las costumbres”.⁵¹ Por otro lado, otros factores —como el crecimiento de la producción, la baja de los precios, el despido de operarios para introducir maquinaria y el subsecuente aumento de descontentos, sometidos a un proceso de pauperización—, fueron fundamentales en esta transformación de las fábricas en lugares peligrosos. Estas circunstancias llevaron a una propuesta de cerrar las fábricas por parte del rey, quien consideraba “expuesto y peligroso a alborotos el concurso de tantos millares de mujeres y hombres”.⁵² Sin embargo, la solución no consistió en la clausura sino en la subdivisión de las fábricas en varias unidades menores. Por toda la república se modificaron y reestablecieron un total de 14 fábricas. En México, en 1807, se construyó otro edificio, planeado de tal manera que separaba a todos los trabajadores según su ocupación y también según el género, cada uno contando con su patio de labores y su entrada.⁵³ Otra medida fue la de favorecer la contratación de mujeres, reservándoles a los hombres los trabajos más pesados. De ahí la creciente propor-



ción de mujeres entre los trabajadores tabacaleros al terminar el siglo.

Conclusiones

Los datos anteriores dan cuenta de una realidad muchas veces eludida en la historia tradicional: la importante participación femenina en varios sectores laborales. Sean como empresarias, empleadas o miembros activos de la empresa familiar, ellas se presentan como elementos fundamentales de los rodajes económicos. La nueva orientación que se dio al trabajo femenino —el manufacturero en particular— durante el período borbónico marcó el inicio de una nueva era para las mujeres. Es preciso seguir adentrándose en los caminos inexplorados, con el fin de enriquecer la historia de las mujeres. Importa desafiar los obstáculos, sea la neutralidad del lenguaje en los documentos de la época o en los textos contemporáneos, sea el estereotipado en el que siguen cayendo varios historiadores, pues si bien las mujeres son poco visibles en la historiografía, no lo son en la historia. Como varias historiadores ya lo están haciendo, es primordial seguir reconstituyendo los datos, con toda autenticidad, insertándolos en una historia global renovada, pues, como lo señala Jacques Revel: “es de esperar que la historia de los papeles femeninos deje de ser una historia para que pueda encontrar su lugar en una historia social global en la que las prácticas femeninas encontrarán su verdadera significación”.⁵⁴

³² Patricia Escandón, “Féminas, obrajes y fábricas. La mujer y el trabajo en el siglo XIX”, *Nuestra América* 15, ed.cit., p. 58.